



**INVITACIÓN PÚBLICA (LEY 715- DECRETO 4791)**  
**PROCESO No CRE 0010-2024-ESVIP**

**Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

La Institución Educativa San Vicente de Paúl desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

**OBJETO:** COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFICINA, SUMINISTRO PARA EL BOTIQUIN Y 5 ARCHIVADORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL.

**GENERALIDADES DEL PROCESO**

<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>\$ 25.975.415 (IVA INCLUIDO, SI APLICA)</b>
<b>CODIGO UNSPSC</b>	60141305;44121905;56101708;42172001;42211501;14121902;44111912;60121536;44122104;44122107;44121701;44121706;14111507;44122011;14121902;31201503;44121805;56112109;44121618;42172001;44121615;44121905;42172001;44112005;44121708;43211802;52121601;14121902;44121503;44121600;44121615;42172001;44121615;44121618;44121904;44103105;43211617;43211706;43211708
<b>NUMERO DE CDP</b>	0019
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL)
<b>PLAZO</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (3) DÍAS CALENDARIO
<b>FORMA DE PAGO</b>	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD UNA VEZ SE RECIBA LOS PRODUCTOS, PREVIA ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN, FACTURA Y RECIBO DE SATISFACCIÓN.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO</b>	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE</b>	PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	COMPRVENTA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ABACO CERRADO EN MADERA MEDIANO	1	89.030	89.030
2	ALMOHADILLA PARA TINTA	1	8.503	8.503
3	ARCHIVADOR 4 GAVETAS VERTICAL DE 1,28 DE ALTO X 0,46 DE ANCHO X 0,55 DE FONDO, EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 24, COLOR GRIS CLARO	5	743.577	3.717.883
4	BASCULA MECANICA	1	95.032	95.032
5	BASTON DE ORIENTACION Y MOVILIDAD	1	65.022	65.022
6	BLOCK IRIS DE COLORES	3	12.338	37.013
7	BORRADOR TABLERO ACRILICO FELPA	144	3.501	504.192
8	BORRADOR DE NATA POR 24 unid	2	6.502	13.005
9	BORRADOR MIGA DE PAN	140	950	133.047
10	BOTELLA DE ALCOHOL MEDIANA	2	6.502	13.005
11	CAJA DE ACETAMINOFEN x 100 unid	5	10.504	52.518
12	CAJA DE CHINCHES	5	2.501	12.505



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL**  
Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018  
emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo  
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8  
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414  
Sincelejo Sucre

13	CAJA DE CLIP PLASTICO	5	2.918	14.588
14	CAJA DE GRAPAS X5.000	12	4.502	54.020
15	CAJA DE LAPICEROS NEGRO POR 12	12	9.487	113.840
16	CAJA DE LAPIZ NEGRO CAJA POR 12	16	8.486	135.781
17	CAJA DE RESMA PAPEL BLANCO OFICIO	16	268.423	4.294.773
18	CAJA DE TAPABOCAS X 50	1	11.871	11.871
19	CAJA RESMA PAPEL BLANCO CARTA	16	219.740	3.515.840
20	CARPETA COLGANTE AZUL	500	10.570	5.285.167
21	CARTULINAS BRISTOL BLANCA	10	2.067	20.673
22	CINTA DE ENPAQUE TRASPARENTE	8	6.502	52.019
23	CORRECTOR LAPIZ	5	1.834	9.170
24	DESCANSA PIES ERGONOMICO	1	148.583	148.583
25	EXACTO	3	5.502	16.506
26	FOLDER CARTON CAFÉ	300	650	195.100
27	FRASCO DE MILANTA	5	10.337	51.685
28	GLUCOMETRO INCLUYE TIRILLA Y LANCETAS	1	149.983	149.983
29	GRAPADORA METALICA GRANDE	5	14.438	72.192
30	HUELLEO DACTILAR	1	5.485	5.485
31	LAGRIMAS ARTIFICIALES	1	34.678	34.678
32	LIBRETA ARGOLLADA MEDIANA 1 MATERIA PASTA DURA	90	13.433	1.209.000
33	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS	24	1.801	43.216
34	MARCADOR RECARGABLE EDDING	96	9.487	910.720
35	PAD MAUSE ERGONOMICO	2	15.489	30.977
36	PANOLA O LIMPIÓN	100	4.502	450.167
37	PAPEL KRAF	10	650	6.503
38	PAQUETE DE SOBRE MANILLA CARTA X 100 UNID	2	20.207	40.413
39	PAQUETE DE SOBRE MANILLA OFICIO X 100 UNID	2	25.942	51.884
40	PEGANTE SI PEGA POR 250 GR	10	4.902	49.017
41	PERFORADORA 2 HUECOS	5	17.773	88.863
42	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	12	1.934	23.208
43	RIFAMICINA SPRAY	2	45.015	90.030
44	ROLLO DE ESPADADRAPO	1	7.869	7.869
45	SACAGRAPAS METALICO	3	2.601	7.803
46	SARPIE COLOR NEGRO	10	5.918	59.180
47	TENSIOMETRO MANUAL	1	98.033	98.033
48	TERMOMETRO DIGITAL	1	14.505	14.505
49	TIJERA TIPO OFICINA	1	9.803	9.803
50	TINTA DE SELLO NEGRA	3	6.486	19.457
51	TINTA IMPRESORA NEGRA EPSON 544 COLOR NEGRO	20	20.007	400.133
52	TINTA IMPRESORA NEGRA EPSON 544 COLOR ROJO, AZUL Y AMARILLO 10 CADA COLOR	30	19.840	595.200
53	TINTAS EDDING 30 ML COLOR NEGRO	100	22.774	2.277.433
54	TONER HP 85A GENERICO	5	55.018	275.092
55	USB 128 GB	6	35.695	214.172
56	TECLADO CON USB	1	45.015	45.015
57	MOUSE EN USB	1	35.012	35.012
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 25.975.415</b>



## 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	18 de septiembre de 2024	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal
Plazo para la entrega de ofertas	Desde el día 18 de septiembre de 2024 desde las 11:30 a.m. hasta el 19 de septiembre 2024 hasta las 11:30 a.m.	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal
Evaluación y calificación de ofertas recibidas	19 de septiembre de 2024	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	19 de septiembre de 2024	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal www.iesvip.com
Adjudicación y fecha para la suscripción del contrato a partir de	20 de septiembre de 2024	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal

## 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

### CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones Diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

## 4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 60 días calendario, para comerciantes.
- ✓ Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial(certificado de contraloría, procuraduría, policía y medidas cautelares )
- ✓ Hoja de vida función publica



- ✓ Planilla de seguridad y certificado de afiliación.

**NOTA:** Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora. En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

#### **5. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este. En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

#### **6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

#### **7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de La Institución Educativa San Vicente de Paúl, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

#### **8. FIRMA DEL CONTRATO**

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

**PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ**  
**RECTOR**  
**I.E. SAN VICENTE DE PAÚL**